

CONFERENCIA MUNDIAL DE PUEBLOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

Mesa de Trabajo N° 6

MIGRACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia convoca a los pueblos y movimientos sociales y defensores de la madre tierra del mundo, e invita a los científicos, académicos, juristas y gobiernos que quieren trabajar con sus pueblos a la **Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra a realizarse del 20 al 22 de abril del 2010 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.**

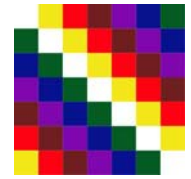
La Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra tiene por objetivos:

- 1) Analizar las causas estructurales y sistémicas que provocan el cambio climático y proponer medidas de fondo que posibiliten el bienestar de toda la humanidad en armonía con la naturaleza.
- 2) Discutir y acordar el proyecto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.
- 3) Acordar las propuestas de nuevos compromisos para el Protocolo de Kioto, y para proyectos de Decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que guiarán el accionar de los gobiernos comprometidos con la vida en las negociaciones de cambio climático y en todos los escenarios de Naciones Unidas.

Una de las 17 mesas de trabajo que se instalará en la Conferencia está referida a Migración y Cambio Climático

Aproximación a la problemática

Si bien las migraciones por razones climatológicas fueron las motivaciones originales para los desplazamientos de las primeras sociedades (Egipto, Mesopotamia, etc.) estos fueron para buscar mejores condiciones de vida y no por razones exclusivamente medioambientales. En la actualidad la degradación medioambiental y el cambio climático comienzan a presentarse como causas estructurales de migración (a futuro serán las principales causas de desplazamientos humanos). A causa del cambio climático algunos puntos del planeta se convertirán en lugares expulsores, originando así desplazamiento de poblaciones en razón de la escasez cada vez mayor de suministros regulares de alimentos y agua así como del aumento de la frecuencia y gravedad de inundaciones y tormentas.



La propia terminología presenta problemas de semántica. Los términos “refugiado climático” o “refugiado medioambiental” no son exactos ni totalmente adecuados para describir la situación de las personas forzadas a migrar a causa del cambio climático, ya que además la denominación que se adopte de manera general tendrá repercusiones reales en términos de obligaciones por parte de la comunidad internacional.

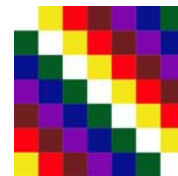
La palabra refugiado se aproxima a la situación de urgencia por la que atraviesan estas personas, pero no es exacta (aunque se aproxime más que *migrante* que implica decisión voluntaria en el desplazamiento). Además, el estatuto de refugiado se relaciona con el hecho de cruzar una frontera internacional, mientras que alguien que se desplaza dentro de su propio país es considerado como un desplazado interno. Asimismo *migrante* incluye a quienes traspasan fronteras nacionales, pero la mayoría de personas que migran por causas climáticas lo hacen dentro de sus países (PNUD: 2009)

Al estar en una especie de limbo conceptual y jurídico estos migrantes (que sobrepasa el conjunto de refugiados por persecución política y por guerras) no son visibles para las instituciones encargadas de recopilar información sobre su cantidad o ubicación o garantizar sus derechos humanos.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propone esta definición: “Se conoce como migrante por causas ambientales a las personas o grupos de personas que por culpa de cambios medioambientales ineludibles, súbitos o progresivos, que afectan de forma negativa sus vidas o sus condiciones de vida, se ven obligadas a dejar sus hogares habituales, o deciden hacerlo voluntariamente. El desplazamiento puede ser temporal o permanente, en el interior de su país o al extranjero”. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) son aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un trastorno ambiental, ya sea a causa de peligros naturales, como sequías, inundaciones o huracanes, o provocados por la actividad humana, como proyectos industriales que suponen peligros a la salud o seguridad. Para Castles “esta categoría incluye a personas desplazadas por el cambio ambiental (desertificación, deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas o inundaciones), por desastres naturales (desbordamientos, erupciones de volcanes, deslaves, terremotos) y por desastres generados por el hombre (accidentes industriales, radioactividad).

Según el ambientalista Norman Myers en 1995 existían cuando menos 25 millones de refugiados ambientales, siendo 50 millones para el 2010 y la estimación para el año 2050 es que unos 200 millones de personas podrían eventualmente estar en riesgo de ser desplazados (OIM: 2008). Estos desplazados son además mucho más vulnerables que otros migrantes, ya que por ejemplo no hay red previa que los reciba en el lugar donde llegan.

La migración forzosa tiene al menos cuatro formas de entorpecer el desarrollo: incrementa la presión sobre las infraestructuras y servicios urbanos, mina el crecimiento económico,



aumenta los riesgos de conflictos y, entre los mismos migrantes, empeora los indicadores sanitarios, educativos y sociales. (OIM: 2008)

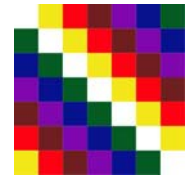
Una de las peores consecuencias de estos desplazamientos humanos masivos y forzados será el desbordamiento de las ciudades: para 2030 se calcula que 1.700 millones de personas vivirán en barrios desfavorecidos, en viviendas deficientes y con escasos servicios de agua potable y en materia de sanidad y educación. Además el desplazamiento significa para muchos perder vínculos ancestrales con su territorio y ser forzados a adoptar una forma de vida completamente diferente. Asimismo, como consecuencia de catástrofes naturales de gran magnitud se ha observado (con el caso paradigmático de Haití) que en países en vías de desarrollo estos sucesos conllevan militarizaciones y manejo discrecional de los fondos de asistencia, por su parte la intervención internacional (“colonialismo humanitario”) es motivada por intereses geopolíticos.

Asimismo, otras consecuencias resultantes de la migración forzosa por causas climáticas serían: la desorganización de los sistemas de producción y debilita el mercado interno. Además la pérdida de “capital humano”, bajo la forma de fuerza de trabajo e inversión en la educación, mina el crecimiento económico. Esto puede contribuir a una mayor limitación de las oportunidades económicas, que a su vez generará una futura migración. Los desplazamientos de poblaciones a gran escala podrían retrazar el mapa étnico de muchos países, acortando la distancia entre grupos que antes vivían separados, y obligándoles a competir por unos mismos recursos. Socavamiento de los programas de atención de salud y de vacunación, dificultando el tratamiento de enfermedades infecciosas y aumentando su mortalidad.

No deja de ser irónico que el cambio climático afecte en mayor medida a los países en desarrollo a pesar de ser éstos los que menos gases de efecto invernadero emiten (existiendo una estrecha relación entre los efectos del modelo de desarrollo occidental en la ecología y consiguientemente en la migración. Por este motivo deben ser los países desarrollados que asuman una responsabilidad acorde a sus acciones.

Preguntas para el debate

- 1.- ¿Quiénes son los migrantes climáticos?
- 2.- ¿Qué causas y consecuencias conlleva la migración por causas climáticas?
- 3.- ¿Debe mantenerse la terminología actual?
- 4.- ¿Qué acciones deberían aplicarse para que la migración forzada por causas climáticas no tenga efectos tan adversos?
- 5.- ¿Qué rol juegan los países desarrollados y cuál son los efectos en los países en vías de desarrollo?
- 6.- ¿Cuáles son los efectos que generan los flujos migratorios sobre el Cambio Climático?



Objetivos para la discusión de la mesa

- Identificar qué elementos permitirían visibilizar la problemática de los migrantes climáticos.
- Debatar sobre las acciones pertinentes para elaborar políticas públicas sobre los migrantes climáticos

Subtemáticas:

- Migrantes climáticos
- Causas y efectos de la migración climática
- Políticas públicas referidas a la migración climática
- Modelos de desarrollo, migración y cambio climático

Modalidades de participación:

- Paneles de discusión por subtemas
- Taller de reflexión colectiva
- Conferencias y plenarios
- Otras actividades (culturales, difusión, lúdicas)

Enlace: Alfonso Hinojosa Gordonava

Contactos: 06GTmigrantes@cmpcc.org